



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 349 /2018

VISTO:

La Nota DS N° 82/18, el Memo DGIO N° 10/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia, el Dr. Marcelo Fabián Criniti, en su carácter de Director de Seguridad, solicita el pase del agente Emanuel Wenceslao Hidalgo.

Que la Dirección General de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 532/2018, que el mencionado agente actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección General de Infraestructura y Obras, conforme Resolución de Presidencia N° 256/2007.

Que el Ing. Emilio Ribera, en su carácter de Director General de Infraestructura y Obras y actual superior jerárquico del agente Hidalgo, presta conformidad a la presente solicitud.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Emanuel Wenceslao Hidalgo, Legajo N° 2592, pase a desempeñarse en la Dirección de Seguridad, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 349/2018

Dr. MARCELA BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires